

**Víctor Granda Aguilar**

# **La masacre de Aztra**

**El crimen más espantoso  
de la dictadura militar, 1976-1979**

Segunda edición



**UNIVERSIDAD ANDINA  
SIMÓN BOLÍVAR**  
Ecuador



**EDICIONES  
LA TIERRA**



**CORPORACIÓN  
EDITORIA NACIONAL**

Quito, 2025

## ***La masacre de Aztra***

*El crimen más espantoso de la dictadura militar, 1976-1979*

Victor Granda Aguilar

Primera edición:

*La masacre de Aztra. El crimen más espantoso de la dictadura del triunvirato militar.* Cuenca: Universidad de Cuenca, 1979.

Segunda edición:

ISBN: Corporación Editora Nacional: 978-9942-32-167-1

Universidad Andina Simón Bolívar: 978-9942-566-00-3

Derecho de autor: 067060

Tiraje: 500 ejemplares

Impreso en Ecuador, marzo de 2025

© Corporación Editora Nacional  
Toledo N22-80, edif. Manuela Sáenz, 2.º piso, Quito, Ecuador  
Teléfono: (593 2) 400 8300  
cen@cenlibrosecuador.org • www.cenlibrosecuador.org

© Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador  
Toledo N22-80, Quito, Ecuador  
Teléfonos: (593 2) 322 8085, 299 3600 • Fax: (593 2) 322 8426  
uasb@uasb.edu.ec • www.uasb.edu.ec

Edición de textos: Enrique Ayala Mora, Hilda Díaz Morocho y Paúl Granda López • Diagramación y corrección de textos: Grace Sigüenza • Supervisión editorial: Jorge Ortega • Diseño de cubierta: Edwin Navarrete • Impresión: Ediciones Fausto Reinoso, Av. Rumipamba E1-35 y 10 de Agosto, of. 103, Quito.

La versión original del texto de este libro fue sometida a un proceso de revisión por pares, conforme a las normas de publicación de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, y de esta editorial. Esta edición cuenta con el apoyo del Fondo de Investigaciones de la UASB-E.

# CONTENIDO

Nota editorial	7
Al lector (primera edición)	10
Al lector (segunda edición)	11
Introducción a la primera edición	14
Introducción a la segunda edición	17
1. La industria azucarera en el país	29
2. Los conflictos laborales en Aztra	57
3. Antecedentes de la huelga del 18 de octubre de 1977	93
4. La huelga del 18 de octubre de 1977	131
5. La intervención de la dictadura para encubrir el crimen	193
Bibliografía	237
Anexo	245
El autor	260



## NOTA EDITORIAL

La memoria social es débil. Y lo es mucho más cuando se refiere a hechos que afectan a los pobres y a los vulnerables. Por ello, la terrible masacre de los trabajadores del ingenio Aztra que se consumó el 18 de octubre de 1977, se recuerda poco o nada, pese a que fue un evidente crimen de Estado, que no solo dejó sin vida a un buen número de ecuatorianos, sino que se convirtió en visible muestra de la bárbara acción represiva y el encubrimiento de una dictadura antipopular y corrupta.

Porque hay que mantener viva la memoria de las derrotas como la de los triunfos, debemos recordar y conocer mejor las causas, hechos y consecuencias de ese doloroso acontecimiento. Por ello, desde hace mucho tiempo animé a Víctor Granda que haga una nueva edición de su libro *La masacre de AZTRA*. Para impulsarla me comprometí a realizar una labor de ajuste editorial, que realicé como mucho esmero para que el autor pudiera adecuar el texto, como en efecto lo hizo con gran trabajo, para su segunda edición, que aparece ahora conservando la naturaleza testimonial y la gran cantidad de información de la obra original. Esta nueva edición mantiene la estructura y el texto original, con su riqueza narrativa y la fuerza de quien conoció bien los hechos porque fue parte del proceso y también colaborador en la lucha laboral. Víctor Granda, militante socialista y expresidente de la FEUE de Cuenca, entonces joven abogado y docente, se había encargado de la defensa jurídica de los trabajadores de Aztra, actividad que compartió con el doctor Carlos Cueva

Tamariz, también militante socialista y respetada figura de la universidad ecuatoriana. Por ello pudo dar cuenta del crimen y sus secuelas.

*La masacre de Aztra*, que apareció a los dos años de la matanza, fue más allá de la cantidad de artículos y manifiestos que aparecieron entonces, ya que fue el único libro publicado sobre el tema. Y lo ha seguido siendo todos estos años. Por ello se convirtió en la obra más destacada de entre los que apoyaron la lucha de los trabajadores, denunciando el crimen, reclamando justicia y señalando a sus autores y encubridores. Es una obra que presenta la realidad en forma clara y directa. En un artículo de prensa que apareció en el diario *La Verdad* de Ibarra, el 6 de mayo de 1980, escribí:

La obra es una crónica sistematizada y ampliamente documentada de los hechos que condujeron a la matanza, sus incidencias y proyecciones posteriores. Desde una visión rápida y general de la industria azucarera en el Ecuador, pasando por el nacimiento del ingenio Aztra, hasta los hechos centrales que fueron configurando el conflicto, el trabajo usa buena cantidad de documentación. Pero en el momento central del asunto, cuando la masacre se produce, y luego trata de ser encubierta y tergiversada por sus propios autores, el respaldo de pruebas, testimonios y documentos es todavía más contundente.

Han pasado 45 años y este comentario, como la obra, sigue vigente, porque se mantiene su valor básico:

*La masacre de Aztra* tiene, a mi juicio, un mérito fundamental como crónica, que lo distingue de la mayoría de los artículos, reportajes y otros escritos sobre el tema. No solo busca a los responsables en abstracto, sino que los señala irrefutablemente en concreto. No es que yo no crea que, más allá de los individuos, tenemos que buscar el contenido último de los hechos en causas estructurales, pero hay que reconocer que es mucho más duro y hasta peligroso, el señalar con fechas, nombres y apellidos, a los criminales, cómplices y encubridores.

En estos casi 50 años que han transcurrido desde que se publicó el libro, mucho ha cambiado en el Ecuador. Entonces, por ejemplo, los estudios sociales y políticos los hacían intelectuales comprometidos, que con su labor buscaban coadyuvar con la lucha de las masas y promover el cambio del país y de América Latina. Ahora lo realizan consultores y comentaristas bien pagados desde el poder, para justificarlo, promover a quienes lo controlan y agrandar a las agencias extranjeras que financian el negocio de la democracia. Por ello tengo el gusto de transcribir un párrafo del artículo de hace más de cuatro décadas que he citado:

Pero no hay que olvidar que esta es ante todo la obra de un militante, que escribe como parte de su práctica revolucionaria. Conocí a Víctor Granda hace como diez años. Era entonces un dirigente estudiantil socialista. Ahora, graduado ya hace algún tiempo, sigue militando en las mismas filas, cuando ya han pasado esos días en que muchos son revolucionarios por novelería, moda o conveniencia. Esto da gran peso moral a su trabajo. Porque justamente, los intelectuales de izquierda deben ser la memoria social de la clase obrera. Y la anti-historia oficial tiene que estar escrita para cuando sean llamadas a la justicia popular los criminales, los pulpos y los cahueñas.

A nombre de las instituciones que coeditan esta obra, le expreso a Víctor Granda nuestra complacencia por tenerlo junto a nosotros. Luego de medio siglo de lucha política comprometida, lúcida cátedra universitaria y ejercicio de la abogacía al servicio de los trabajadores y quienes defienden sus derechos, Víctor sigue siendo militante socialista e intelectual y maestro comprometido. Presentamos la segunda edición de *La masacre de Aztra* cuando, con más prestigio y experiencia, se mantiene como activista de la anti-historia, combatiendo a los cahueñas de turno.

Enrique Ayala Mora  
Febrero de 2025

# AL LECTOR

(Primera edición)

El presente trabajo *La masacre de Aztra* es una denuncia del espantoso crimen cometido por la dictadura militar el 18 de octubre de 1977.

No se trata de un libro acabado, ni de un análisis completo, como fuera nuestro deseo, de todos los antecedentes e implicaciones del cobarde hecho que sacudió la conciencia nacional e internacional.

La intención que motiva estas páginas es despertar en los trabajadores y en los sectores progresistas del país la exigencia de sanción ejemplar a los autores materiales, “intencionales”, cómplices y encubridores de la masacre.

Demandar sanción a los asesinos del pueblo es una tarea que debe emprenderse urgentemente, ya que es vieja costumbre de los sectores dominantes echar tierra sobre los crímenes cometidos contra los trabajadores.

Debo, en estas primeras líneas, presentar mi reconocimiento a todos los que contribuyeron para la elaboración y publicación de este trabajo. En especial a los mismos trabajadores de Aztra por sus testimonios y su constante exigencia para que se publique la verdad de sus luchas. A Julio Chacón, presidente de la Federación Provincial de Trabajadores del Azuay; a los dirigentes sindicales de Aztra: Manuel Zuña, Ángel Cuadrado y Miguel Ávila; a los directivos actuales de la Asociación de Trabajadores Agrícolas de Aztra y a los amigos Diego Delgado y Oswaldo Larriva.

Cuenca, 17 de septiembre de 1979.

El autor.

# AL LECTOR

(Segunda edición)

En septiembre de 1979, cerca de conmemorar el segundo aniversario de la masacre de Aztra, por iniciativa del decano de la Facultad de Ciencias Económicas Oswaldo Larriva Alvarado y con el apoyo editorial de Diego Delgado, se publicó, con el respaldo de documentos, especialmente jurídicos, un libro testimonial que recoge expresiones y actuaciones de las personas involucradas en el sangriento acontecimiento laboral del 18 de octubre de 1977 que, al igual que el 15 de noviembre de 1922, es una fecha referencial de la historia de lucha del movimiento obrero ecuatoriano.<sup>1</sup>

Varias veces, en los años siguientes, estuve tentado a publicar una segunda edición que incluya los acontecimientos posteriores a la masacre, relativos a las investigaciones judiciales y parlamentarias sobre los hechos ocurridos en el ingenio Aztra, y en especial sobre la transferencia fraudulenta de su propiedad al grupo Isaías, primero, y luego al grupo Gloria del Perú y a personas del círculo íntimo del presidente Rafael Correa, perjudicando a los intereses del país y, una vez más, de manera lesiva y descomunal, los derechos laborales de miles de sus trabajadores, a los que se forzó a aceptar ínfimas liquidaciones que no respetaron las normas constitucionales, legales y contractuales.<sup>2</sup>

1. Víctor Granda, *La masacre de Aztra* (Cuenca: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Cuenca, 1979).
2. Comité de Empresa de los Trabajadores de Azucarera Tropical Americana AZTRA S.A., Denuncia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ingresada el 8 de julio de 2012 en Washington.

Atendiendo a la invitación del historiador Enrique Ayala Mora escribí, en enero de 2019, un capítulo en el tomo segundo de la exitosa serie *El crimen político en Ecuador*, que se denominó *Los muertos de la política*, en el que sintetizo el entorno y los acontecimientos de la masacre; hago referencia a los pocos estudios históricos y políticos que se han publicado al respecto en el ámbito de las ciencias sociales, y expreso, una vez más, mi apreciación política sobre las motivaciones y repercusiones del doloroso acontecimiento en la lucha del movimiento obrero y en la historia del país.<sup>3</sup>

El mismo amigo y coideario Enrique Ayala Mora, en los últimos años, se ofreció generosamente a realizar una nueva edición del texto con sugerencias concretas para simplificar las referencias y documentos jurídicos del libro original. Estas y sus notas fueron también observadas por Paúl Granda López, Hilda Díaz Morocho y, finalmente, por el autor, convencido de que una nueva edición contribuiría a mantener la memoria histórica de la lucha de los trabajadores ecuatorianos, a la que me referí también en una ponencia que presenté en el seminario que, bajo la conducción del historiador Germán Rodas Chaves, organizó el Colegio de América, la Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, y el Frente Unitario de Trabajadores (FUT) con ocasión del reciente centenario del 15 de noviembre de 1922.<sup>4</sup>

A lo anterior se sumó, finalmente, el apoyo de la Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, en la que trabajo como docente e investigador, al acoger mi petición de

3. Enrique Ayala Mora, ed., *Los muertos de la política. Crímenes políticos en el Ecuador, 1960-2018* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador —UASB-E—/Dinediciones, 2019).
4. Víctor Granda Aguilar, “La proyección del 15 de noviembre de 1922 en la realidad histórica y actual del movimiento obrero”, en *15 de Noviembre. Cien años, 1922-2022*, ed. por Germán Rodas Chaves (Quito: UASB-E/Ediciones La Tierra/Corporación Editora Nacional, 2024).

otorgarme una licencia para escribir la presentación, revisar la edición de Enrique Ayala, formular algunas reflexiones adicionales sobre el acontecimiento luego de casi 50 años de ocurrido y para poder precisar las referencias bibliográficas, documentales y de los hechos que constan en esta segunda edición del libro.

Gracias a todos quienes han apoyado mi compromiso de recuperar nuevamente los acontecimientos de la masacre de Aztra en 1977 y de mantener viva la memoria de hechos aleccionadores, en la permanente y dolorosa lucha social de los trabajadores y del pueblo ecuatoriano.

Víctor Granda Aguilar.  
Quito, 16 de agosto de 2024,  
a los 47 años de la masacre de Aztra  
del 18 de octubre de 1977.

# INTRODUCCIÓN A LA PRIMERA EDICIÓN

El presente trabajo constituye un meritorio esfuerzo para rescatar un pedazo importante de la historia nacional y un hito fundamental e indispensable de la lucha del pueblo ecuatoriano y su clase obrera por días mejores.

No se podrá, en el futuro, al hablar de lucha popular en el país, prescindir de referirse a los aciagos y sangrientos acontecimientos producidos al atardecer del 18 de octubre de 1977 en el Ingenio Azucarera Tropical Americana. Sus primeras letras, AZTRA, no serían desde entonces solamente las siglas empresariales, sino un motivo para levantar con ardor una bandera indómita de furor irreprimible y que surgiendo desde lo profundo del pueblo ecuatoriano exige y exigirá la más ejemplarizadora sanción a los mentalizadores, sicarios y asesinos brutales, responsables de una de las páginas más infames producidas en el turbulento período de la dictadura más larga y nefasta que han padecido, con altivez y gallardía ejemplar, los ecuatorianos.

Con el 15 de noviembre de 1922, el 18 de octubre de 1977 se erige en una fecha fundamental a recordar en la lucha sindical y política de nuestra clase obrera en su arduo, tenaz, decidido y vigoroso camino hacia el socialismo y el porvenir. La sangre de los compañeros caídos no habrá sido en vano en la medida que el germen de la libertad y la justicia social se refuerce y se fortalezca. Tenemos absoluta confianza en que el pueblo ecuatoriano cuidará que esta semilla, regada con la vida truncada por bestiales matanzas obreras, crezca y entregue sus frutos.

La presente obra, que recoge con fidelidad tan espantoso hecho, sus antecedentes, sus circunstancias y sus responsables, ha sido escrita con sencillez, de tal modo que quien la tenga en sus manos pueda entenderla con facilidad. El texto ha sido subdividido en cinco capítulos y un anexo de documentos fundamentales. En el primer capítulo se hace una breve síntesis histórica de la industria azucarera del país y de la fundación del ingenio Aztra. En el capítulo segundo encontramos las luchas de los trabajadores de Aztra en el campo laboral hasta 1976. En el tercero se analizan los antecedentes políticos y económicos del conflicto colectivo de los trabajadores de Aztra en 1977. En el capítulo cuarto se desarrolla lo pertinente a la huelga que motivó la feroz represión, el desalojo, la masacre y los responsables materiales e intelectuales. El quinto, y último, pormenoriza los abusos del gobierno y su intervención descarada para frustrar las aspiraciones de los trabajadores en el conflicto colectivo y sus gestiones dictatoriales miserables hasta lograr que una directiva títere condecere a los autores de la masacre. Como complemento se inserta una sección basada en documentos.

El autor, el doctor Víctor Granda Aguilar, es un conocido asesor laboral y dirigente político del Partido Socialista Revolucionario Ecuatoriano, así como un destacado catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Cuenca. Su trayectoria, ampliamente conocida por la idoneidad y rectitud de sus procedimientos, es su mejor presentación. Con anterioridad publicó un acertado libro sobre la reforma agraria en el Ecuador y algunos países latinoamericanos.

Para quienes auspiciamos este segundo libro del doctor Granda, un libro que causará honda repercusión por lo explosivo de una denuncia, como es este que trata sobre la verdad de *la masacre de Aztra*, es un motivo de complacencia, toda vez que aquello que ayuda a esclarecer documentadamente nuestro acontecer es y será considerado siempre como un aporte significativo para la verdadera realización de nuestra historia nacional y de las luchas del pueblo ecuatoriano.

Queda, pues, en manos de ustedes, un libro necesario y básico, que llenará el vacío de información fidedigna sobre este tema que, sin lugar a dudas, aborda el crimen más terrible que se consumó en la dictadura que acaba de fenecer, y uno de los más impresionantes por la saña y truculenta mentalidad de quienes lo planificaron en lo que va de la historia nacional. Nos queda solamente parafrasear con reverencia en memoria de los caídos las palabras de *Boletín y elegía de las mitas*, del poeta cuencano César Dávila Andrade:

Yo soy Luis G. Teneguzñay,/Luis E. Gualpa,/Angel B. Cueva Reyes,/Fausto E. Pinos Pinos,/Manuel M. Rodríguez Orozco,/Luis V. Morejón Sigüencia,/Manuel J. Palchizaca,/Héctor Peralta León,/Víctor Suárez Cabrera,/Leopoldo Vera Muñoz,/Romaldo Tenezaca,/ Octavio Paredes Campoverde,/Manuel de J. Cajas Flores,/Salvador Guachichulca Rocano,/Segundo A. Saquipulla,/Jaime Cáceres Sigüencia,/Manuel E. Saquitama Sancho,/Carlos Encalada Shinín,/Manuel Sigüencia Andrade,/Alfonso Palaguachi Shañay,/Segundo J. Juanacio Latacela,/Manuel M. Coraizaca Zhumi,/Segundo O. Galán Lliguichushca,/Segundo E. Saitan Guaylla/ Julio E. Espinoza Quinteros, y otros, y otros/.../... Agonicé en La Troncal.../.../ Te miré en mis ojos de cautivo./ Lloré agua de sol en punta de pestañas,/.../ Pero un día volví. Y ahora vuelvo!.../Vuelvo, Alzome!.../Regreso./Regresamos! Pachacámac!/ Yo soy.../.../Somos! Seremos! Soy!

Septiembre de 1979.  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Universidad de Cuenca.

# INTRODUCCIÓN

## A LA SEGUNDA EDICIÓN

### ESTUDIOS Y REFLEXIONES SOBRE LA MASACRE DE AZTRA (1979-2024)

En esta segunda edición de *La masacre de Aztra*, al igual que en la primera, me refiero a los antecedentes históricos de los ingenios azucareros, a la fundación de Aztra y a la organización y lucha de sus trabajadores antes y en el conflicto colectivo que desembocó en una masacre obrera, como un acto político premeditado de la dictadura del triunvirato militar de 1976 a 1979, presidido por Alfredo Poveda Burbano e integrado por Guillermo Durán Arcentales y Luis Leoro Franco, con la finalidad de incrementar el clima social de violencia y justificar su pretendido interés de impedir la culminación del proceso de retorno al régimen constitucional que se anunció en el país, tomando como contexto las operaciones agresivas y represivas de las dictaduras militares del cono sur y de la implementación del “Plan Cóndor.7”,<sup>1</sup> al que se sumó la dictadura ecuatoriana en los últimos meses de su ejercicio del poder.

El texto pretende establecer las responsabilidades personales, penales y políticas en la masacre obrera de Aztra, de sus autores, cómplices y encubridores, siguiendo las figuras de responsabilidad penal de la legislación entonces vigente en Ecuador (1979), en las que incurrieron: las autoridades máximas del gobierno militar; los altos funcionarios políticos

1. Denominación que corresponde a Ecuador en los archivos de la CIA.

administradores del ingenio de propiedad mayoritaria de la Corporación Financiera Nacional; los mandos de la Policía Nacional que autorizaron e intervinieron en una huelga que debían proteger por mandato legal; las autoridades laborales que propiciaron conscientemente la violación de las normas del Código del Trabajo sobre el derecho de huelga y los jueces de todo nivel que, posteriormente a la masacre, permitieron la impunidad de los delitos cometidos y de sus responsables.

### **Explicaciones sobre la masacre laboral desde 1977<sup>2</sup>**

No pretendemos detallar, en este punto, todas las referencias y explicaciones que se han dado, entre 1977 y 2024, sobre la matanza de los trabajadores de Aztra. Hay varias publicaciones en los periódicos, folletos y pronunciamientos emitidos por organizaciones de izquierda y sindicales y por personalidades nacionales y extranjeras, historiadores, periodistas y científicos sociales que analizaron, condenaron la masacre y exigieron sanción a los responsables de esta.<sup>3</sup>

Nosotros, a manera de ejemplo, nos remitiremos a algunas reflexiones que han publicado algunos académicos y científicos sociales. Alejandro Moreano, en 1979, ironizó sobre la

2. Víctor Granda Aguilar, “La masacre de Aztra, un crimen político innegable”, en *Los muertos de la política. Crímenes políticos en el Ecuador, 1960-2018*, ed. por Enrique Ayala Mora (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador —UASB-E—/Dinediciones, 2019).
3. Tarea Urgente y la CEDOC (Centro de Documentación) publicaron en 1978 un folleto gráfico sobre la masacre, y además se emitieron pronunciamientos públicos de organizaciones sociales, políticas y de líderes religiosos, una obra de teatro (“Tazas rosas de té”), de Gabriela Ponce, y varios artículos se han escrito posteriormente en los aniversarios de la tragedia, como los de Patricio Ycaza, Juan Paz y Miño, Oswaldo Albornoz (1983), Ili-tych Verduga (2016), Julio César Roca (2017), y recientemente Enrique Ayala Mora (2024) en el periódico digital *Primicias*.

“fiesta democrática” en la instalación del nuevo gobierno y alivió la magnitud trágica de la masacre de los trabajadores de Aztra que “culmina una fase violenta ofensiva de la dictadura contra la clase obrera y que fuera el punto de arranque del llamado ‘proceso de reestructuración jurídica’ o la partida de nacimiento del nuevo régimen”.<sup>4</sup>

Diferimos parcialmente con esta apreciación, ya que el retorno al régimen constitucional fue planteado antes de la masacre como una salida política para superar las disputas de poder entre las fracciones dominantes y los militares. El retorno era, además, conveniente también a los trabajadores y las organizaciones sociales movilizadas contra la represión dictatorial y la “seguridad nacional”. Con la matanza en Aztra, quienes la autorizaron y ejecutaron pretendieron interrumpir el proceso de retorno constitucional para mantener la dictadura, pero el rechazo nacional e internacional que produjo, ocasionó que se vieran obligados a realizar lo que no querían: el referendo del 15 enero de 1978 y las elecciones de primera vuelta el 16 de julio de ese año.

Coincidimos, sin embargo, con Moreano en que el retorno al régimen constitucional, también apoyado por los trabajadores para terminar la dictadura y eliminar la legislación represiva, se lo hizo tratando de aniquilar o “aplastar” al movimiento obrero y a las organizaciones sociales, con el apoyo de la denominada “opinión pública”. Los trabajadores y las organizaciones sociales habían entrado con fuerza en la escena nacional con dos grandes huelgas nacionales, la movilización del magisterio y los estudiantes, y podían convertirse en actores cruciales de la transición política. Por ello, subrayando la lógica del sistema, afirma que la dictadura:

4. Alejandro Moreano, “El proceso de formación del nuevo régimen político”. Ponencia de la Escuela de Sociología de la Universidad Central, en *Memorias del II Congreso de Facultades y Escuelas de Sociología del Ecuador*, vol. II (Cuenca: Universidad de Cuenca, 1982).

desató la más brutal represión que haya memoria en la lucha del movimiento obrero desde el 15 de noviembre de 1922. Sin duda, la burguesía teme particularmente la organización del combate de los asalariados agrícolas o de la agroindustria.. Fue una acción dirigida contra el conjunto de los trabajadores ecuatorianos para rematar la ofensiva iniciada a mediados de 1976 y cuyos efectos aseguraban la imposibilidad de una respuesta efectiva... En los cuerpos masacrados de los 130 mártires de Aztra, la burguesía consumó su empresa de allanar el terreno para el establecimiento de su nueva República... De allí que, inmediatamente puso en ejecución el llamado proceso de retorno...<sup>5</sup>

En la *Nueva historia del Ecuador*, José Moncada dice que bajo el triunvirato militar (1976-1979) la recesión en los países industrializados ocasionó en el nuestro la baja del precio del petróleo, una contracción de la economía y de la acumulación, y una alta participación del capital extranjero con un “intenso endeudamiento externo”.<sup>6</sup> Por ello, afirma, la crisis, el aumento de precios y el desempleo, el descontento, la movilización social y el deterioro del régimen militar fueron enfrentados por la dictadura con mayor explotación a los trabajadores, represión a sectores populares y la transición a un régimen constitucional con una “democracia política vigilada, con la Ley de Seguridad Nacional, mediante la cual la sociedad quedaba bajo el imperio de la Ley Militar”. En ese contexto, dice, se dictaron los decretos antiobreros destinados a perseguir y limitar la actividad sindical y las luchas de los maestros y estudiantes y “se asesinó a un número no determinado de trabajadores del ingenio Aztra en octubre de 1977”.<sup>7</sup>

5. *Ibíd.*, 331-2.

6. José Moncada Sánchez, “La economía ecuatoriana de los sesenta a los ochenta”, en *Nueva historia del Ecuador. Época Republicana V*, ed. por Enrique Ayala Mora, vol. 11 (Quito: Corporación Editora Nacional —CEN—/Grijalbo, 1991), 55.

7. *Ibíd.*, 78.

Carlos Larrea señala que a partir de 1972, a raíz del inicio de la exportación petrolera y el desarrollo de una política nacionalista que amplió la participación del Estado en el excedente producido, en una primera fase (1972-1975), se produjo un “acelerado proceso de modernización de la estructura social”, como resultado del crecimiento industrial, créditos subsidiados y la construcción de una extensa infraestructura energética, vial y portuaria que contó con una importante inversión extranjera controlada. Crecieron nuevos sectores de la clase dominante vinculada a la industria y las finanzas, los estratos medios urbanos burocráticos favorecidos por el crecimiento del gasto público y el movimiento sindical que percibió inicialmente mejores salarios, mas no otros sectores sociales rurales y regionales, pues fracasaron otros intentos redistributivos. En la segunda fase (1976-1978), en la que se estabiliza el precio del crudo y se reducen los volúmenes de exportación, “hay una clara derechización de las políticas del Estado” con apertura al capital extranjero y mayor participación en el excedente de los sectores tradicionales de la clase dominante, una reducción de los salarios reales y un “endeudamiento externo agresivo” en el contexto de una “amplia disponibilidad de capitales en el mercado financiero internacional”.<sup>8</sup>

Agustín Cueva distingue el período de Rodríguez Lara con el del triunvirato que, conforme se deteriora la economía, abandona la línea progresista y emprende el retorno al régimen constitucional con una escalada de represión del movimiento obrero que culmina con el asesinato de trabajadores en Aztra, si bien triunfan en la elección Roldós-Hurtado, representantes de una tendencia de “transformaciones democráticas”.<sup>9</sup>

Cueva considera que el “problemático retorno al orden constitucional” siguió un proceso zigzagueante “en medio de pugnas entre diversas facciones militares que marcan mo-

8. Carlos Larrea, “La estructura social ecuatoriana entre 1960 y 1979”, en *Nueva historia del Ecuador*, vol. 11, 120.
9. Agustín Cueva, “El Ecuador de 1960 a 1979”, en *ibíd.*, 149.

vimientos pendulares que van desde el momento de máxima apertura impulsada por el ministro Richelieu Levoyer, hasta los intentos de interrupción del proceso durante el segundo semestre de 1978". Sostiene que se dio

una escalada represiva en contra del movimiento obrero, que tuvo su expresión más bárbara en la masacre cometida contra los trabajadores del ingenio Aztra, el 18 de octubre de 1977, igual que contra otros movimientos populares como el de los maestros y estudiantes (ilegalización de UNE y FESE) [y observa:]. Quizás pueda parecer contradictoria esta política que, por un lado, parecía abrir el juego democrático y, por otro, acentuaba considerablemente la represión pero, en realidad, no había tal contradicción: se trataba, simplemente, de crear las condiciones de "viabilidad" de la democracia burguesa.<sup>10</sup>

Oswaldo Albornoz Peralta en un capítulo de su *Historia del movimiento obrero ecuatoriano* considera el acontecimiento como uno de los "hechos más siniestros de la historia del movimiento obrero ecuatoriano" que concitó, por sus secuelas de violencia, muerte y persecución, el rechazo de todas las organizaciones sindicales del Ecuador y la solidaridad y ayuda para los afectados de parte de organismos obreros de otros países y de la Federación Sindical Mundial.

Observa que el plan militar y represivo, que aplicó la dictadura en Aztra, fue minucioso y científicamente trazado, estuvo inspirado en la doctrina y la Ley de Seguridad Nacional y bien pudo ser diseñado por expertos militares extranjeros. Indica también que la justicia y las leyes son instrumentos de impunidad, a pesar de que los autores de la masacre dejaron por escrito su orden ilegal de desalojo, pues se dictaron sobreseimientos o se establecieron prescripciones que hicieron imposible la reapertura del caso, como lo dispuso la Asamblea Nacional en 1979.<sup>11</sup>

10. *Ibíd.*, 178.

11. Oswaldo Albornoz Peralta, *Historia del movimiento obrero ecuatoriano* (Quito: Editorial Letra Nueva, 1983).

Efectivamente, en este y en otros casos, los autores de crímenes de lesa humanidad cuando están en el poder promueven que los órganos de justicia nacional emitan sentencias absolutorias o que el caso quede cerrado “de manera definitiva” por la aplicación de normas legales comunes. La comunidad internacional, sin embargo, ha establecido ya varios antecedentes para que, en delitos de lesa humanidad, como lo es una masacre, se apliquen los principios del *ius cogens*, para que no proceda en aquellos la prescripción, sobreseimientos o la “cosa juzgada”, como mecanismos para garantizar la impunidad de los criminales.

### **La masacre de Aztra: crimen de efectos múltiples**

Las interpretaciones de la masacre de Aztra como crimen político que trascendió el ámbito nacional y desató de inmediato la solidaridad de las organizaciones sociales y de derechos humanos en todo el mundo, son múltiples. Algunas se han limitado, como hemos visto, a señalar principalmente su origen económico dentro del modelo de acumulación que se estaba dando en el país; otras han puesto énfasis en el carácter represivo y violación de derechos humanos, propia de las dictaduras militares.

Coincidimos con aquellos que han planteado el carácter y los objetivos políticos del hecho, articulado a intereses de dominación interna y externa, que lo convierten en un “crimen político”, que adquiere esa connotación cuando un delito común, como los asesinatos individuales o colectivos, se imbrica en la lucha por el poder y sirve de catalizador para producir efectos políticos y sociales de carácter general.<sup>12</sup>

La masacre de Aztra fue un acto terrorista manejado desde el poder que trató de golpear al movimiento obrero y

12. Enrique Ayala Mora, ed., “Presentación”, *El poder y la muerte. Crímenes políticos en la historia del Ecuador, 1830-1959* (Quito: UASB-E/Dinediciones, 2018), 6.

social ecuatoriano, para impedir su fortalecimiento y desarrollo, en el contexto de la reorganización del capitalismo industrial y financiero local asociado a los intereses transnacionales, y en medio de la transición a un régimen constitucional conducido por nuevos sectores de la burguesía, aunque otros grupos dominantes no mantuvieron y ampliaron su espacio con el chantaje y la negociación con el poder político, estableciendo un régimen democrático restringido y tutelado por la ideología y la legislación de la “seguridad nacional”, en el que los sectores populares se mantuvieron subordinados al sistema sin poder ser protagonistas de un proyecto político alternativo. Ese fue el propósito principal del crimen contra los trabajadores de Aztra.

Pero también la matanza de trabajadores formó parte de un tramado oculto entre las fracciones dominantes y los dictadores, que pretendieron utilizar el crimen no solo para aniquilar a una fuerza alternativa, sino para boicotear el retorno al régimen constitucional, conservando o prolongando para la fracción militar derechista el manejo del gobierno, sea directamente o por medio de otros personajes.

¿Pudieron los dictadores y los militares ejecutores de sus planes, algunos de los cuales tenían relaciones personales establecidas en cursos militares internacionales, recibir apoyo de las dictaduras del Cono Sur que ejecutaron a nivel internacional asesinatos, atentados y otras operaciones de guerra psicológica, para conseguir sus objetivos represivos y para boicotear el retorno al régimen constitucional en el Ecuador?

Este asunto es perfectamente posible, ya que es de conocimiento público que las operaciones Cóndor y Viola se desarrollaron en esos años a partir de 1975.<sup>13</sup> El Ecuador no se inscribió, en sus inicios, en ellas. Sin embargo, en febrero de

13. El 25 de noviembre de 1975 se estableció el Plan Cóndor en una reunión promovida en Chile por el general Manuel Contreras, jefe de la DINA, y a la que concurren representantes de los servicios de inteligencia militar de Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

1977, la dictadura que ordenó la matanza de los trabajadores de Aztra autorizó también su inscripción y participación en dichos planes, con el nombre “Cóndor.7”.<sup>14</sup> Desde esta óptica, el crimen de Aztra fue un hecho político con implicaciones nacionales y vinculaciones internacionales, que calza en los referidos planes siniestros a nivel internacional.

Tan articulado a las intenciones de la dictadura estuvo el crimen que, pese a haberse identificado a sus protagonistas y a quienes lo ordenaron, el desalojo que se realizó, con clara intención de provocar violencia y muerte, quedó en la impunidad. Hasta se pretendió convertir a las víctimas en victimarios. La dictadura fue tan audaz en el encubrimiento, que no solo utilizó a su favor los fallos de los tribunales, sino que manipuló la división entre trabajadores de Aztra para que algunos hicieran inculpaciones infames a los dirigentes sindicales. Hubo también seudodirigentes laborales que condecoraron a los ministros de Gobierno y de Trabajo, principales autores del crimen.<sup>15</sup> La dictadura pagó a las familias de las víctimas una ridícula indemnización e intentó procesar penalmente a los dirigentes sindicales nacionales y de las organizaciones laborales de Aztra.

Jaime Roldós ofreció en la segunda vuelta electoral que “no habría perdón ni olvido” a los responsables de la masacre y se opuso a que sus principales responsables sean quienes investiguen el crimen, como dispuso la dictadura.<sup>16</sup> La Legislatura emitió un informe y una resolución condenando el hecho en 1980 y planteó la necesidad de iniciar un nuevo

14. Documento secreto de la CIA del 14 de febrero de 1978 y desclasificado el 11 de junio de 1993, publicado por primera vez en Ecuador en diario *Hoy* el 4 de julio de 1999.
15. El 10 de enero de 1978, los dirigentes del Comité de Empresa de Aztra inscritos como tales por la dictadura condecoraron a los ministros de Gobierno y Trabajo y publicaron un reconocimiento por la prensa por sus “gestiones” a favor de los trabajadores.
16. Carta enviada al presidente del Consejo Supremo de Gobierno, vicealmirante Alfredo Poveda, el 28 de octubre de 1977.

juicio contra los responsables, luego del aparecimiento posterior en el canal de riego del ingenio de una víctima adicional, una menor de 14 o 16 años. Dicho informe dice: “Debemos demandar un nuevo juicio penal que, a la vez, servirá para investigar a cabalidad el crimen del desalojo arbitrario e imprudente de los trabajadores de Aztra y, probablemente, en este juicio la existencia de otros cadáveres o restos”.<sup>17</sup> Con esto se corrobora nuestra certeza narrada en el libro desde 1977 de que en la matanza perecieron no solo los trabajadores y sus familiares que fueron identificados, sino muchos otros más.

El fiscal general del Estado, Edmundo Durán Díaz, por petición del presidente Roldós, formuló una excitativa para iniciar un proceso penal por prevaricato contra los jueces que conocieron el caso y emitieron sobreseimiento definitivo a los autores de la masacre.<sup>18</sup> El juicio a los prevaricadores continuó lentamente, hasta que el presidente de la Corte Suprema dictó auto de llamamiento a juicio el 24 de junio de 1982, ordenando la detención de los sindicados, quienes interpusieron fianza para no ser encarcelados. Posteriormente, la Quinta Sala de la Corte Suprema, el 2 de abril de 1986, declaró la prescripción de la acción penal, con lo que la impunidad total a los responsables y encubridores de la matanza de los trabajadores quedó aparentemente consumada.<sup>19</sup>

La masacre de Aztra como crimen político, con las connotaciones que hemos destacado, está ampliamente comprobada, aunque se debe esclarecer aún con mayor precisión de qué manera forma parte de los crímenes de Estado promovidos por las dictaduras sangrientas de América Latina de entonces. En todo caso, no cabe duda, este crimen masivo, la

17. Informe de la Comisión Especial de Investigación, aprobada el 29 de abril de 1978.
18. El fiscal general presentó su excitativa en la Corte Suprema de Justicia el 17 de julio de 1980 y el presidente de la misma dictó el autocabeza de proceso el 6 de noviembre de 1980.
19. Auto de prescripción de la acción penal emitido por la Quinta Sala de la Corte Suprema de Justicia el 2 de abril de 1986.

masacre de Aztra del 18 de octubre de 1977, no debe quedar en la impunidad y menos aún en el olvido del pueblo ecuatoriano para sancionar moral y efectivamente a los responsables que están bien identificados en este libro.

Recordemos que los delitos de lesa humanidad como este, conforme al *ius cogens* a nivel universal, son imprescriptibles y tampoco caben sobreseimientos amañados, conforme lo reconoce también nuestra Constitución, por lo que debería sancionarse a los responsables que aún sobreviven, pero por sobre todo debería ser sancionado el Estado para que asuma la responsabilidad de sus exfuncionarios, pueda reparar a sus víctimas y a sus sucesores que sufrieron el irreversible impacto de la violencia y la muerte y para que hechos como la masacre de Aztra no se repitan jamás.

Quito, 15 de agosto de 2024.